



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0829**
NEUQUEN, 26 NOV 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6535-M/15 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 26 de octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes con el aval de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000002 por \$ 47.795.- (Pesos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Cinco), de la firma **MACH S.R.L** por el servicio técnico y reparación de minicargadora **AGRINAR MC 80** con lavado completo y engrase;

Que la mencionada minicargadora se utiliza diariamente para ejecutar tareas de levantamiento de basura y escombros en los distintos espacios públicos del Sector Este de la Ciudad, para dar cumplimiento a la Ordenanza n° 9338 "Mi Barrio Limpio y Verde";

Que se solicito al proveedor su reparación en forma urgente, teniendo en cuenta la idoneidad de la empresa y que el costo del servicio se ajusta a los valores de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes y del Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1303/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, cargándose el preventivo n° 6258 AA 66187;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

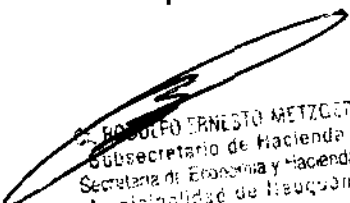
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0829/15


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000002 de la firma de **MACH S.R.L** por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 47.795.-), por el servicio técnico y reparación de minicargadora **AGRINAR MC 80** con lavado completo y engrase, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2056
Fecha 01 / 12 / 2015